

TRANSFORMAR EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES EN EMPRESAS FAMILIARES

Data de submissão: 08/05/2023

Data de aceite: 02/06/2023

Tayupanta López Amparo del Consuelo

Magister en Fiscalidad Internacional,
Universidad Internacional de la Rioja,
España. Docente, Instituto Superior
Tecnológico de Turismo y Patrimonio

RESUMEN: La investigación tuvo por objeto analizar el beneficio de transformar los emprendimientos familiares en empresas familiares, legalmente constituidas que permita el crecimiento económico de las familias, la generación de las fuentes de empleo y el acceso al financiamiento externo, con el objetivo de mantenerse en el tiempo. El presente artículo se ha desarrollado desde una visión descriptiva, se ha respaldado en fuentes estadísticas de estudios realizados entre 2018 y 2020, de páginas oficiales tanto de Ecuador como de América, presenta conceptos básicos de diferentes autores sobre emprendimiento que permite determinar su importancia en la economía de los países y su transición en la conformación de empresas familiares legalmente constituidas. Estas conjuntamente con la Ley Orgánica de Emprendimiento e innovación, refuerzan las teorías de que impulsar las empresas

familiares permitirán a los estados dinamizar sus economías. Por último se mencionó las opciones de financiamiento tanto en el sector público como privado a las que pueden tener acceso los emprendedores, para financiar sus capitales de trabajo y mejorar sus activos productivos que les permita así optimizar su procesos y brindar en el mercado bienes y servicios de mejor calidad y con precio competitivo, recordando que la conformación de empresas familiares siempre debe ir de la mano de la innovación y la capacitación permanente de sus personal para consolidarse entre los consumidores.

PALABRAS CLAVE: emprendimiento, empresa familiar, impulsar, economías estatales, transformar.

TRANSFORMING FAMILY ENTERPRISES INTO FAMILY- OWNED BUSINESSES

ABSTRACT: The research aimed to analyze the benefit of transforming family entrepreneurship into family businesses, legally constituted that allows the economic growth of families, the generation of sources of employment and access to external financing, with the objective of being maintained over time. This article has been

developed from a descriptive vision, it has been supported by statistical sources of studies conducted between 2018 and 2020, from official pages of both Ecuador and America, it presents basic concepts of different authors on entrepreneurship that allows determining its importance in the economy of the countries and its transition in the conformation of legally constituted family businesses. These, together with the Organic Law of Entrepreneurship and Innovation, reinforce the theories that promoting family businesses will allow the states to dynamize their economies. Finally, it was mentioned the financing options both in the public and private sector to which entrepreneurs can have access, to finance their working capital and improve their productive assets that will allow them to optimize their processes and provide goods and services of better quality and competitive price in the market, remembering that the formation of family businesses must always go hand in hand with innovation and permanent training of their personnel to consolidate themselves among consumers.

KEYWORDS: boosting, enterprises, family business, state economies, transforming.

INTRODUCCIÓN

La investigación que el presente trabajo quiere abordar es la transformación de los emprendimientos familiares en empresas familiares, para que puedan llegar a perdurar en el tiempo, a través de la creación de sociedades legalmente constituidas.

Este tipo de negocios gozan de gran versatilidad; permitiendo, mediante un buen manejo de los procesos un crecimiento que les permita convertirse en sociedades legalmente constituidas.

Durante el año 2020, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; que tiene como objetivo mantener las estadísticas recogidas por la propia Ley, que menciona a Ecuador como uno de los países con más alta intención de emprender, pero al mismo tiempo ser uno de los países con más dificultades para lograrlo.

Con esta Ley se pretende la creación de alternativas de financiamiento, dado que la mayor problemática al momento de emprender es la falta de capital y el poco o nulo acceso al financiamiento por parte del sector financiero del país.

El presente trabajo tiene como finalidad resaltar la figura de los emprendimientos familiares que sirvan como estrategia de desarrollo sostenible para los pueblos, y su continuidad en el tiempo de generación en generación en el marco conjunto del esfuerzo mancomunado de sus integrantes sobre la visión prospectiva de ir a la par con el desarrollo global (Santamaría y Pico, 2014).

Se presenta una idea clara sobre el emprendimiento familiar, su evolución en el tiempo, sus beneficios y las desventajas que no le permiten evolucionar en el tiempo y llegar a superar la tercera generación familiar, llevando a su desaparición.

La investigación asume una concepción cualitativa de carácter descriptivo y documental-comparativo, se desarrolló con información secundaria recolectada de diversas fuentes bibliográficas textos, revistas de información económica, elaborando un referente teórico que permitió conceptualizar la teoría y realizar una contrastación y comparación

causal con los datos.

EMPRENDEDOR: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

Según lo expresa Kunkel (1991) “La actividad emprendedora es la gestión del cambio radical y discontinuo, o renovación estratégica, sin importar si esta renovación estratégica ocurre adentro o afuera de organizaciones existentes, y sin importar si esta renovación da lugar, o no, a la creación de una nueva entidad de negocio”.

Para Mill (1965), la denominada “industria naciente” es importante para el desarrollo económico de los países; pero al mismo tiempo presenta debilidades por la falta de experiencia y habilidades de quienes están al mando.

Para Mises (1949), el emprendedor es aquel que mira las oportunidades que otros no ven, es aquel que dirige sus esfuerzos a satisfacer las necesidades del consumidor.

Para Schumpeter (1928), “La función de los emprendedores es reformar o revolucionar el patrón de producción al explotar una invención, o más comúnmente, una posibilidad técnica no probada, para producir un nuevo producto o uno viejo de una nueva manera; o proveer de una nueva fuente de insumos o un material nuevo; o reorganizar una industria, etc.”.

Stevenson (1989), “Emprender es perseguir la oportunidad más allá de los recursos que se controlen en la actualidad”. Para este autor es importante que el emprendedor innove, ya sea un producto, un tipo de negocio o un proceso dentro de una cadena de producción.

Los emprendimientos familiares aparecen con mayor historia en Japón, donde se les conoce con el nombre de Shinise, estos han avanzado en el tiempo convirtiéndose en empresas sólidas. Un ejemplo de empresa familiar japonesa es Kongo Gumi Co. Ltd., que continuo actividades por 40 generaciones desde su fundación, operando por más de 1420 años.

A diferencia de los países asiáticos como Japón o Corea, en Latinoamérica, si bien las empresas familiares son de vital importancia para el desarrollo de los países y constituyen el 50% del PIB de sus economías (NEUBAUER Y LANK, 1998), su permanencia en el tiempo es efímera, muchas de ellas no logran sobrevivir a la tercera generación familiar.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES

PwC Global Family Business Survey 2018, una encuesta aplicada a más de 2950 negocios familiares de 53 países del mundo presenta, en la que se muestra que el 90% de las empresas ecuatorianas son de origen familiar.

PwC Global Family Business Survey 2021, menciona que las empresas familiares

son complejas, si bien el 68% de familiares que no son parte del directorio de las mismas confían en los miembros que si lo están, solo el 58% comparten el mismo punto de vista, esto es uno de los motivos por los cuales en determinado momento la empresa familiar deje de crecer y sufra un cierre.

Como se puede apreciar en la figura 1, en Ecuador el nivel de confianza en los miembros de la familia un gran porcentaje permite a la familia tomar las decisiones en el negocio, manteniendo el control de las decisiones.

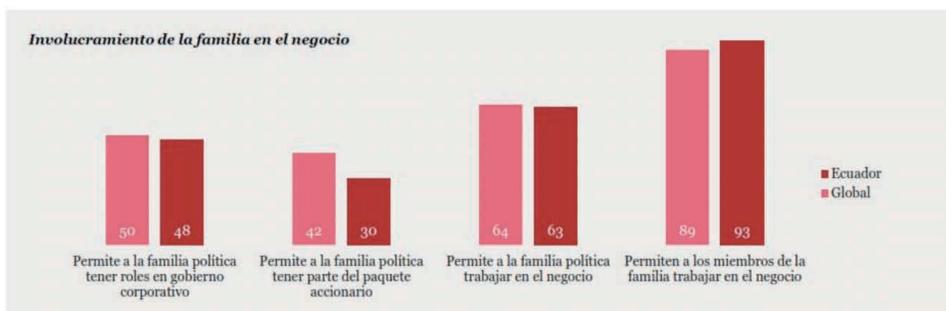


Figura 1. Involucramiento de la familia en el negocio.

Fuente: Family Business Survey (2018)

Se puede ver en la Figura 2, de acuerdo datos han sido obtenidos de la encuesta realizada por la Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES, 2017), que más del 90% de las empresas registradas en la Superintendencia de compañías se consideran pequeñas y micro empresas, y son de carácter familiar, perteneciendo a los sectores del comercio, actividades profesionales e inmobiliarias principalmente.

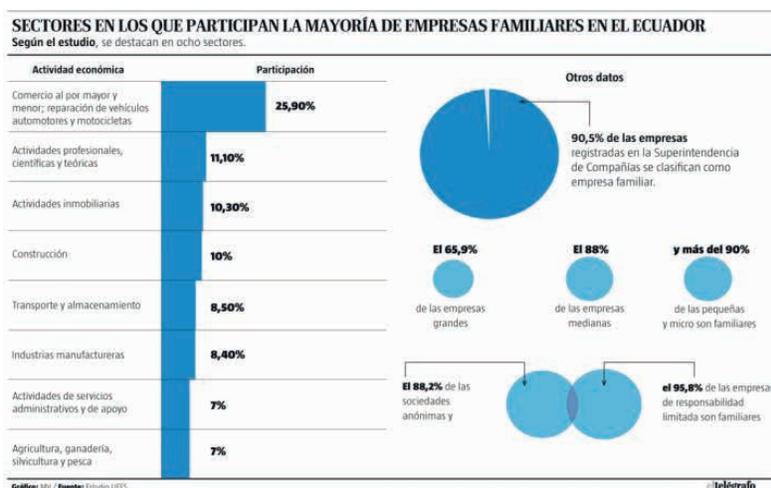


Figura 2. Sectores en los que participan la mayoría de empresas familiares en el Ecuador.

Fuente: Universidad de Especialidades Espíritu Santo (UEES, 2017)

Si bien estos números muestran empresas familiares legalmente constituidas, no debemos dejar de lado a los emprendimientos familiares, aquellos que de acuerdo al concepto de emprendedor de Mises (1949) el emprendedor es aquel que mira las oportunidades que otros no ven, es aquel que dirige sus esfuerzos a satisfacer las necesidades del consumidor, según registros del Servicio de Rentas Internas (2021), en el país existen más de 614 mil personas registrados en el Régimen Simplificado (RISE), las que por diariamente realizan actividades de emprendimientos, con sus propios capitales y bajo su propio riesgo, muchas veces sin contar con el financiamiento de una entidad crediticia autorizada.

De estos últimos datos muy pocos son los emprendimientos familiares que llegaron a convertirse en empresas familiares, legalmente constituidas y registradas por el ente de control, muchas veces por desconocimiento del trámite y de los beneficios que pueden obtener con este proceso y en otros casos el temor al fracaso.

EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES: COMO TRANSFORMARSE EN EMPRESAS FAMILIARES DURADERAS

El desconocimiento del proceso para poder constituir una empresa legalmente es una de las causas por las que muchos emprendedores no avanzan con sus negocios, otra causa es el manejo empírico de los emprendimientos, no realizan un estudio a fondo de las actividades que van a realizar, el público al que se van a destinar los bienes o servicios y el capital que requieren para su normal desarrollo.

En una investigación realizada por Beatriz Maldonado (2020), resalta las fortalezas de los emprendimientos familiares tomando como principales, el compromiso familiar, la continuidad del conocimiento y la confiabilidad y el orgullo.

No hay mejor emprendimiento que el que compromete a toda la familia, quien impulsa a cada uno de sus miembros a participar de manera activa en el proceso, con el objeto de buscar fuentes económicas para todos y mantener el proyecto vivo para ser transmitido a futuras generaciones.

Los familiares que se involucran en el emprendimiento, van desarrollando habilidades y experiencia en la actividad económica propuesta, van involucrando a más familiares muchas veces desde corta edad esto permite un conocimiento profundo de los procesos.

Cuando desarrollan la pertenencia a una actividad, para cada miembro del núcleo familiar es un orgullo resaltar el nombre del emprendimiento, su trayectoria en el tiempo y la necesidad de seguir manteniendo mejorando y transformando sus procesos para volverlo competitivo, manteniendo su esencia.

En el Ecuador, después de un análisis realizado por las autoridades, en el mes de febrero de 2020, la Asamblea Nacional Pública mediante Registro oficial 151, la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, que tiene como objeto incentivar y fomentar el

emprendimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico.

La mencionada Ley en su artículo 3, define los conceptos de emprendimiento, innovación, emprendedor, entre otros términos. Se considera emprendimiento a aquellos proyectos que busquen cubrir necesidades y que tiene la necesidad de ser organizado y desarrollado condicionando a que debe brindar nuevas fuentes de empleo y que se haya concebido hace menos a cinco años.

En el artículo 5 del mismo cuerpo legal numeral 2: “Simplificar trámites para la creación, operación y cierre de empresas, en todos los niveles de gobierno”. En este sentido emite disposiciones reformativas a la Ley de Compañías, en las que permite la creación de un nuevo tipo de sociedad denominada por acciones simplificadas; y regula a partir de estas reformas el proceso de creación, control, responsabilidades, prohibiciones y liquidación de la misma.

Algo muy importante de esta Ley es que da indicaciones para la creación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional para el Emprendimiento e Innovación, misma que durante julio de 2021, tuvo su primera reunión en la que se definió la estrategia nacional de emprendimiento, que permitirá dinamizar la cadena de valor de los sectores productivos.

Con todo esto los emprendedores familiares pueden acogerse a este nuevo esquema e ir dando un giro más formal a sus actividades.

FORMACIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

La presente investigación se va a centrar en una de las debilidades de los emprendimientos familiares, esto es, su funcionamiento empírico, pero lo cual un camino que puede ayudar a que los emprendimientos familiares se sustenten dentro del tiempo es convertirlos en empresas familiares, como ya antes se mencionó.

Según la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, una manera fácil de emprender es utilizar a las Sociedades por Acciones Simplificadas; permitiendo a los emprendedores obtener recursos para su financiamiento externo.

Desde 1996 en que Francia aplicó este modelo, muchos otros lo han incorporado mencionando a Chile en 2007; Colombia en 2008; República Dominicana en 2011; México en 2016; Perú y Guatemala en 2018; mostrando como respaldo que el modelo de sociedad es funcional y permite alcanzar el objetivo, impulsar los emprendimientos y permitir que los mismos puedan financiar sus operaciones de mejor manera.

Para la creación de una Sociedad por Acciones Simplificadas en Ecuador se requiere de algunas consideraciones:

1. Número de Socios: Puede crearse con un solo socio.
2. Valor de aporte para el capital: el capital es el valor que la sociedad necesita para financiar sus operaciones, este valor puede ser aportado en dinero o en bienes;

al momento de la constitución no es necesario entregar los valores acordados, se tiene 24 meses para el aporte en una cuenta bancaria a nombre de la empresa constituida.

3. Clase de acciones: los socios que se han puesto de acuerdo en crear la sociedad, tienen la potestad de decidir si las acciones serán negociables libremente, o si necesitarán de autorización de toda la junta general para ser transferidas a una persona diferente a la familia.

4. Por último la creación se la realiza en línea mediante las herramientas tecnológicas de la superintendencia de compañías.

BENEFICIOS DE TRANSFORMARSE EN UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Como se ha mencionado con anterioridad todo emprendimiento principalmente necesita de un financiamiento para poder funcionar, en el caso de los emprendimientos familiares, los riesgos de este financiamiento es asumido por el miembro principal del negocio, siendo el 77% de los negocios familiares quienes tienen recursos propios, según el estudio PwC Global Family Business Survey (2018).

Según el estudio de PwC Global Family Business Survey 2018, “la primera opción de financiamiento, con un uso de 93%, es el crédito bancario. Adicionalmente, 5% de las empresas familiares están dispuestas a utilizarlo próximamente mostrando la alta confianza depositada en la banca privada” (PriceWaterhouse Coopers, 2018).

En este sentido las sociedades por acciones simplificadas pueden acogerse a los programas que entidades públicas y privadas entreguen, dentro de las entidades públicas pueden participar de proyectos en la Corporación Financiera Nacional, Banco Nacional de Fomento; en el caso nombramiento del representante legal de la empresa; Acta de la Junta de socios de la empresa; detallar garantías de entidades públicas. Para lo cual se debe desarrollar el proyecto, recolectar la lista de requisitos y presentar su solicitud. Las entidades del sector privado que proporcionan financiamiento para emprendedores Banco del Pichincha, ha desarrollado un producto respaldado por crédito de la Corporación Financiera Internacional (IFC), crédito enfocado para pymes que pertenecen a mujeres; Banco de Guayaquil, Produbanco, Banco del Pacífico, Banco solidario son algunas de las entidades financieras que tienen desarrollados productos para emprendedores.

Requisitos básicos generales a presentar son: Copia de la escritura de constitución; Copia del y autorizar al representante legal que lo tramite, Registro único de contribuyentes.

Estos créditos se pueden utilizar para adquirir activos fijos y capital de trabajo.

RESULTADOS

Durante el año 2019 se visualiza un crecimiento del 36,2% de la actividad

empresaria, en referencia al año 2013, este incremento seguía un patrón de gestación y arranque de los emprendimientos, pero no se habían consolidado aún, durante 2020 con la llegada de la pandemia por Covid 2019, muchos de estos nuevos emprendedores se vieron obligados al cierre de sus negocios como el resto de empresas.

En el año 2021, aún se mantiene las percepciones y actitudes de emprendimiento con niveles favorables, es aquí donde la etapa de consolidación es muy necesaria, para lograr que estos emprendimientos perduren en el tiempo y sigan pasando por las generaciones familiares.

Como ya se mencionó antes, existen alternativas de financiamiento, mejoramiento de sectores productivos, que permitan a los emprendimientos beneficiarse de ellos con capitales de trabajo a bajas tasas de interés.

En un análisis realizado en el año 2022, por la Superintendencia de Compañías; se muestra que se ha incrementado la legalización de emprendimientos, pasando a la creación de Sociedades por Acciones Simplificadas de un promedio de 800 a 1900 mensuales.

Estos resultados han desencadenado condiciones de empleo formal, brindando a los empleados afiliación al Seguro Social y pago de Beneficios de Ley.

Este incremento se mantiene durante el año 2023 donde el 89% de las constituciones de compañías representa a las Sociedades por Acciones Simplificadas.

CONCLUSIONES

Las actividades de las empresas familiares se consideran a nivel mundial una fuente de ingresos importantes, siendo en Ecuador el 51% del PIB, según la empresa consultora ecuatoriana Fambu-siness (2016); estas actividades generan fuentes de empleo y aportan con sus impuestos al desarrollo de los países.

Las empresas familiares a pesar de ser un importante aporte, no logran sobrevivir a la tercera generación, siendo los problemas principales la falta de una planificación estratégica y una dirección de personal técnico, esto último no siempre pasa, dado que dentro de la familia muchas veces los mismos familiares estudian y se preparan para dirigir la empresa. Otro problema es la falta de acuerdos dentro de las familias, que no permiten que los administradores puedan tomar decisiones para su crecimiento. Por último el financiamiento, que se vuelve de difícil acceso para aquellas empresas no constituidas legalmente.

El gobierno Ecuatoriano, consiente de los beneficios que aportan los emprendimientos tanto al pago de impuesto, generación de empleos, así como a dinamizar la economía, ha desarrollado la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; que regula la creación de entidades y procesos que apoyan al emprendedor, desde la creación de un catastro que permita identificar sus necesidades de financiamiento y apoyarla, hasta involucrar al sector privado en el desarrollo de más programas de financiamiento.

Por último la creación de una sociedad, que hasta hace 2 años era un proceso muy costoso y difícil se ha visto simplificado, como un incentivo para que los emprendimientos se transformen en empresa y puedan competir libremente, por financiamiento y crecer impulsando sus ventas inclusive en el exterior. Solo sé mencionará a la empresa La Fabril como ejemplo, en 1968 fue creada y su principal necesidad siempre fue el capital, que poco a poco fueron ganando espacio en el mercado y superando los problemas.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional Pública del Ecuador. (Febrero 28, 2020). Suplemento del Registro Oficial No. 151. Ley Orgánica de Emprendimiento e innovación.

Suplemento al Registro Oficial No. 151

<https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/12640-suplemento-al-registro-oficial-no-151>

Fambusiness. (Septiembre 3, 2016). Consultoría en Empresas Familiares. <https://iccfamilybusiness.com/>

Kirzner, I. (1960). *The Economic Point of View*. Princeton: Van Nostrand.

Kunkel, S.W. (1991). El impacto de la estructura de la estrategia y de la industria en nuevo funcionamiento de la empresa. Doctoral Dissertation, University of Georgia, Dissertation Abstracts International, 52- 06A, # 2205.

Mill, John Stuart. [1848] 1965. *Principles of Political Economy*. Nueva York, A.M. Kelley Publishers.

Mill, J. S. (1951). *Principios de Economía Política; con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*. México: Fondo de Cultura Económica.

Mises, L. (1949). *Human Action*. New Haven: Yale University Press.

(PriceWaterhouse Coopers. (2020). Encuesta de Empresas Familiares Edición Ecuador. <https://www.pwc.ec/es/family-business-survey-2018-template.html>

Roman, M. Duarte, M. Cabrera, V. Jiménez E. (2020). *Revista Venezolana de Gerencia*, 3. 563 – 571. <https://doi.org/10.37960/rvg.v25i3.33390>

Schumpeter, J. (1912). *Théorie de l'Evolution Economique*. Paris: Dalloz. (Original en alemán, 1935).

Stevenson, H., Roberts, M., & Grousbeck, H. (1989). *Managing growth*. New Business Ventures and the Entrepreneur. Homewood, IL: Irwin.

Stevenson, H. & Gumpert, D. (1985). The heart of entrepreneurship. *Harvard Business Review*, (March-April), 85-94.

UEES. (2017). Universidad de Especialidades Espíritu Santo. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/en-el-pais-el-90-5-de-empresas-son-familiares>.